

La educación como estrategia de política criminal

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales

Víctor Manuel Cáceres Tovar
Miguel Antonio Fonseca Martínez
María Fernanda Valbuena Batanero

UNIVERSIDAD La Gran Colombia

N.° DEM-4/2026

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Resumen

El presente documento expone la propuesta de investigación titulada: "La educación como estrategia de política criminal: análisis del impacto educativo en jóvenes en territorios con alta criminalidad" iniciada en el año 2026 y ejecutada en colaboración por los Grupos de Investigación en "Derecho Penal y Justicias Contemporáneas" y "Educación y Pedagogía" de la Universidad La Gran Colombia. Desde un enfoque interdisciplinar entre el Derecho y las Ciencias de la Educación, el estudio analiza cómo la educación puede constituir una verdadera y autónoma estrategia de política criminal preventiva capaz de incidir en el alejamiento de los jóvenes con el crimen en territorios de la ciudad de Bogotá con altas tasas de delincuencia. La investigación propuesta adopta una metodología cualitativa, documental y de enfoque territorial. Su propósito es generar conocimiento útil para diseñar políticas públicas más humanas, preventivas, garantistas y basadas en evidencia, orientadas a la transformación social y al fortalecimiento del trabajo comunitario.

Palabras clave

Educación, política criminal, delincuencia juvenil, prevención del delito, territorio.

Abstract

This document presents the research proposal titled "Education as a Criminal Policy Strategy: Analysis of the Educational Impact on Young People in Territories with High Criminality," initiated in 2026 and carried out collaboratively by the research groups "Criminal Law and Contemporary Justices" and "Education and Pedagogy" at Universidad La Gran Colombia. From an interdisciplinary approach between Law and Education Sciences, the study analyzes how education may constitute a genuine and autonomous preventive criminal policy strategy capable of influencing the distancing of young people from crime in territories of the city of Bogotá with high crime rates. The proposed research adopts a qualitative, documentary, and territorially focused methodology. Its purpose is to generate useful knowledge for designing more humane, preventive, rights-based, and evidence-informed public policies aimed at social transformation and the strengthening of community-based work.

Keywords

Education, criminal policy, juvenile delinquency, crime prevention, territory.

Cómo citar / How to cite?:
Cáceres Tovar, V. M, Fonseca Martínez, M. A. y Valbuena Batanero, M. F. (2026). La educación como estrategia de política criminal [documento de trabajo n.° DEM-4]. Universidad La Gran Colombia. https://hdl.handle.net/11396/9451

Documento de Trabajo elaborado en el marco de la investigación en curso titulada: “La educación como estrategia de política criminal: análisis del impacto educativo en jóvenes en territorios con alta criminalidad” - Convocatoria Permanente Julio César García 2026, ejecutada por el grupo de investigación: “Derecho Penal y Justicias Contemporáneas” (Registro Minciencias COL0081755 – Categoría B, 2025), en cohesión con el semillero de investigación: “Estudios de Derecho Penal Contemporáneo”, y la Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad La Gran Colombia, en colaboración con el grupo de investigación: “Educación y Pedagogía” y el Doctorado en Educación y Territorio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia (UGC).

Víctor Manuel Cáceres Tovar. Docente investigador y líder del grupo de investigación: “Derecho Penal y Justicias Contemporáneas”, y del semillero de investigación: “Estudios Penales Contemporáneos” de la Universidad La Gran Colombia.
Correo: victor.caceres@ugc.edu.co

Miguel Antonio Fonseca Martínez. Docente investigador y líder del grupo de investigación: “Educación y Pedagogía” de la Universidad La Gran Colombia.
Correo: miguel.fonseca@ugc.edu.co

María Fernanda Valbuena Batanero. Estudiante del Doctorado en Educación y Territorio e integrante del semillero de investigación: “Estudios Penales Contemporáneos” de la Universidad La Gran Colombia.
Correo: mvalbuenab@ulagrancolombia.edu.co

1. Introducción

El grupo de investigación “Derecho Penal y Justicias Contemporáneas", en cohesión con el semillero de investigación: “Estudios de Derecho Penal Contemporáneo", y el programa de posgrados Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad La Gran Colombia, y con la colaboración del grupo de investigación: “Educación y Pedagogía" y el programa de Doctorado en Educación y Territorio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia. inician en el año 2026 un proyecto de investigación titulado: “La educación como estrategia de política criminal: análisis del impacto educativo en jóvenes en territorios con alta criminalidad", el cual se ejecuta en el marco de la convocatoria interna permanente Julio César García - Investigación en Contexto: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Postpandemia.

El objetivo de este documento de trabajo o *Working Paper* es presentar de manera preliminar y sistemática el planteamiento y discusiones iniciales de la investigación a la comunidad académica con el propósito no solo de darla a conocer sino de generar espacios de discusión y construcción colectiva del conocimiento relacionado que aporten de manera significativa a la exposición de resultados y avances primarios de indagación, promoviendo la retroalimentación entre investigadores y fortaleciendo la calidad de los productos académicos consecuentes.

Es de indicar que la investigación propuesta busca analizar el impacto de la educación como estrategia de Política Criminal en la reducción de conductas delictivas y en la transformación social de jóvenes que residen en territorios de la ciudad de Bogotá con alta criminalidad, pretendiendo contribuir a un debate jurídico y social necesario sobre el rol de la educación en la transformación de territorios vulnerables, aportando elementos para la construcción de políticas públicas en lo criminal más humanas, preventivas del delito y orientadas al desarrollo integral de la juventud, lo cual sin duda permitirá fortalecer la capacidad de respuesta del Estado para enfrentar la criminalidad desde una perspectiva educadora, comunitaria, social y sostenible.

2. Justificación de la investigación

La criminalidad juvenil en territorios marcados por altos índices de violencia y exclusión social en la ciudad de Bogotá representa uno de los desafíos más importantes pero también complejos para las sociedades locales contemporáneas. Tradicionalmente la persecución el delito en estos territorios se ha caracterizado por respuestas punitivas y represivas, dejando de lado estrategias de corte preventivo y transformador, contexto específico en el que la educación emerge como una herramienta fundamental para cambiar dicho paradigma, al ofrecer a los jóvenes oportunidades reales de desarrollo personal, comunitario, social y económico.

La delincuencia juvenil en Bogotá constituye un fenómeno complejo y multifacético, alimentado por factores estructurales como la pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales, la desintegración familiar y la débil presencia institucional del

Estado. En estos complejos contextos, muchos jóvenes se enfrentan diariamente a entornos marcados por la violencia, la exclusión social y la ausencia de referentes positivos, lo que incrementa su vulnerabilidad para su captación permanente por parte de grupos delincuenciales.

El principal instrumento legal en Colombia para abordar la delincuencia juvenil es el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), establecido por la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia). Este sistema reconoce la especial condición de los adolescentes y promueve un enfoque restaurativo, orientado a la resocialización y la protección de los derechos de los menores infractores. Las sanciones incluyen medidas pedagógicas, servicios a la comunidad, libertad asistida y, en casos graves, privación de libertad en centros especializados.

No obstante los fines del SRPA, la política pública en lo criminal para hacer frente la delincuencia juvenil en Bogotá no parece ir más allá de la simple sanción alejándose de la prevención, de la protección de derechos y de la construcción de oportunidades con base en procesos educativos. Es así como la relación entre educación y política criminal es un tema que ha cobrado creciente relevancia en los debates académicos y sociales, enfoque emergente que incorpora a la formación académica como una estrategia de reducción de la criminalidad bajo condiciones preventivas e inclusivas.

Así las cosas, el proyecto de investigación se justifica en la necesidad de repensar y analizar el papel de la educación como estrategia de Política Criminal, especialmente en territorios donde la presencia del Estado es muy limitada y la criminalidad se convierte en una opción de vida casi única para muchos jóvenes.

3. Planteamiento

3.1. Problema de investigación

Cifras oficiales reportadas al interior del Consejo de Bogotá[1] señalan que más de 12 000 jóvenes han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en los últimos años y cerca del 20 % reincide, evidenciándose que el 49,7 % de las aprehensiones de menores corresponde a hurto a personas, 10,7 % a lesiones personales y 9,1 % a delitos relacionados con estupefacientes.

La Política Pública Distrital de Juventud (PPDJ 2019–2030) reconoce que esta etapa de la vida resulta decisiva para la consolidación de trayectorias educativas, laborales y sociales capaces de incidir en el desarrollo futuro e integral de los jóvenes. Sin embargo, en Bogotá persisten brechas educativas significativas que limitan el pleno despliegue de las capacidades juveniles reduciendo a su vez sus oportunidades de

[1] "'Más de 12.000 menores han ingresado al sistema penal en Colombia y uno de cada cinco reincide, sin que el Estado logre frenar el ciclo del crimen': Concejal Andrés Barrios". Concejo de Bogotá (2026, 14 de abril): https://n9.cl/mxmosu

inclusión social, situación que, en determinados contextos, puede favorecer escenarios de vulnerabilidad asociados a la criminalidad. No obstante, esta práctica contraria a Derecho no puede entenderse como consecuencia exclusiva de la ausencia o insuficiencia educativa, sino como el resultado de la convergencia de múltiples factores individuales, familiares, económicos, sociales, comunitarios e institucionales que inciden de manera compleja en las trayectorias de vida de los jóvenes.

Sin lugar a duda resulta una situación problémica para la sociedad que las diferentes políticas públicas diseñadas para prevenir el delito juvenil no estén funcionando o sean insuficientes, lo que incrementa los amplios riesgos de exclusión educativa, falta de oportunidades laborales y exposición a economías ilegales. En este contexto, comprender la dinámica demográfica y territorial de la juventud en Bogotá no solo es relevante para el diseño de políticas criminales más efectivas, sino que resulta imperativo para analizar los factores de vulnerabilidad y riesgo que favorecen la vinculación juvenil a dinámicas delictivas.

3.2. Pregunta de investigación

¿De qué manera la educación, concebida como estrategia de política criminal preventiva y territorialmente situada, incide en la reducción de conductas delictivas y en los procesos de transformación social de jóvenes que residen en territorios de Bogotá caracterizados por altos niveles de criminalidad?

3.3. Objetivo de investigación

Analizar el impacto de la educación como estrategia de política criminal en la reducción de conductas delictivas y en la transformación social de jóvenes que residen en territorios con alta criminalidad de la ciudad de Bogotá.

3.4. Metodología de Investigación

La investigación desarrollará una perspectiva metodológica preponderantemente cualitativa – analítica, ejecutando el método de investigación denominado Investigación Documental, para lo cual se reunieran, seleccionaran, observaran y analizaran sistemáticamente información que este contenida en forma de "documentos" producidos por diferentes fuentes académicas que hayan abordado directa o indirectamente y de forma contemporánea la problemática objeto de estudio.

La indagación también ejecutará trabajo en territorio en la ciudad de Bogotá, con el fin de identificar y analizar realidades locales inmersas en problemáticas de alta y recurrente delincuencia juvenil. Su propósito será obtener información relevante que permita comprender fenómenos sociales dentro de un contexto geográfico determinado. Se empleará un plan de ingreso coordinado e informado al territorio para realizar acercamientos respetuosos con líderes y actores comunitarios, presentando el

objetivo de la investigación y obteniendo su consentimiento. Una vez alcanzado este último, se ejecutarán eventuales y aleatorias técnicas de investigación como entrevistas y grupos focales, encuestas, cartografía social, entre otras.

Con la información teórica documental y de campo obtenida, se realizará un proceso de sistematización, análisis cualitativo, triangulación y redacción de informes y productos, los cuales serán socializados con la colectividad con el fin de proponer acciones de transferencia, en el entendido que al involucrar activamente a las comunidades y reconocer la riqueza de los contextos locales, se generarán conocimientos pertinentes y propuestas de acción que contribuirán a la transformación social y al fortalecimiento del tejido comunitario.

La investigación incorpora para su ejecución un trabajo interdisciplinar entre las Ciencias de la Educación y las Ciencias Jurídicas, propios de los programas de posgrados de Doctorado en Educación y Territorio y de Maestría en Derecho de la Universidad La Gran Colombia respectivamente, ejercicio colaborativo que permitirá articularse a partir de un problema que no pueda ser explicado satisfactoriamente desde una sola disciplina como es el de la delincuencia juvenil y sus estrategias de prevención, sinergia que no implica simplemente juntar "educación" y "derecho", sino hacer que ambas disciplinas dialoguen, debatan, compartan categorías, métodos y resultados para comprender y transformar el fenómeno objeto de estudio.

3.5. Consideraciones éticas

La investigación en territorio y con comunidades específicas, en este caso urbanas que incorporan menores de edad con posibilidad de caer o reincidir en actos de delincuencia, implica una serie de riesgos éticos que serán cuidadosamente considerados por el grupo investigador para proteger la dignidad, los derechos, y el bienestar integral de los participantes. A continuación, se presentan los principales riesgos éticos que se consideran asociados a la investigación, así como sus estrategias para mitigarlos:

1. *Consentimiento informado:* uno de los principales riesgos es la falta de un consentimiento verdaderamente informado. Se asegurará que todos los miembros comprendan y acepten voluntariamente participar.
2. *Confidencialidad y privacidad:* la divulgación no autorizada de información sensible puede poner en riesgo la privacidad de las personas y la comunidad. Los investigadores garantizarán la confidencialidad de los datos y la anonimización de la información siempre que sea posible.
3. *Estigmatización y daño social:* la publicación de resultados que expongan vulnerabilidades, problemáticas o comportamientos particulares puede contribuir a la estigmatización o discriminación de la comunidad investigada. Se reflexionará sobre el impacto social de los hallazgos antes de hacerlos públicos.
4. *Explotación y apropiación de conocimientos:* existe el riesgo de que los conocimientos, tradiciones o recursos de la comunidad sean utilizados sin el reconocimiento o beneficio para sus miembros. Se establecerán acuerdos

claros sobre la propiedad intelectual y la repartición de eventuales reconocimientos.

5. *Intervención en dinámicas internas:* la presencia y acciones de los investigadores pueden alterar las relaciones internas de la comunidad. Se generarán estrategias que eviten conflictos o la modificación de comportamientos que afecten la autonomía y el tejido social de la colectividad.

4. Discusiones

La investigación sobre "La educación como estrategia de política criminal: análisis del impacto educativo en jóvenes en territorios con alta criminalidad", abre campos de discusión académica particularmente relevantes que van más allá de intentar responder de manera simple a la pregunta sobre sí ¿la educación puede ser política criminal? para examinar perspectivas epistemológicas mucho más profundas que ven a la educación como una estrategia capaz de incidir en los diversos factores sociales, territoriales e institucionales asociados a la reducción de la criminalidad juvenil.

En este sentido, la discusión central de la investigación no se limita a establecer si la educación contribuye a disminuir conductas delictivas, sino a determinar si puede ser concebida, en sentido estricto, como una auténtica estrategia de política criminal preventiva o si pertenece exclusivamente al ámbito de la política social.

Una segunda discusión que podría abrir el investigar la delincuencia juvenil en territorios con alta criminalidad podría ser el intentar entender por qué los jóvenes delinquen, examinando en qué medida las características de un territorio pueden incrementar las condiciones de riesgo o no para la vinculación de los jóvenes a actividades delictivas.

Un tercer debate se centraría en revisar la forma de hacer frente a la criminalidad juvenil, que es enfoca tradicionalmente en la judicialización y sanción, para analizar por ende otras visiones que privilegien el actuar preventivo bajo una lógica de educación como generadora de oportunidades y por ende de reducción de factores criminógenos.

Un cuarto aspecto para la discusión sería el de analizar el territorio como variable de estudio fundamental, ya que no es suficiente considerar al joven "delincuente" sino que es necesario revisar su contexto territorial, para de esta manera tratar de determinar sí la delincuencia juvenil es solamente consecuencia de decisiones individuales o también está directa o indirectamente relacionada con las condiciones educativas, económicas, familiares e institucionales de su territorio.

Por último pero no menos importante, está la discusión relacionada con la llamada "estigmatización territorial" que asocia a muchos jóvenes que viven en territorios con alta criminalidad y pocas oportunidades educativas como "delincuentes", siendo necesario proponer eventualmente políticas públicas de prevención en lo criminal que no estigmaticen *prima facie* a los jóvenes de esta manera, más allá que efectivamente cohabiten en territorios con altas tasas de incidencia delictiva.

5. Conclusiones

Adelantar procesos de investigación sobre la educación como estrategia de política criminal con base en el análisis de jóvenes en territorios de alta criminalidad sin dudas tiene considerables virtudes tanto académicas como jurídicas, ya que permite abordar de manera general la delincuencia asociada con menores de edad desde una perspectiva preventiva, interdisciplinaria y territorial, superando una visión limitada a la sanción penal.

Desde el punto de vista académico, el estudio permitirá superar aproximaciones centradas exclusivamente en la conducta delictiva individual del joven para analizar la interacción entre factores educativos, sociales, familiares, institucionales y territoriales que pueden incidir en su vinculación a dinámicas criminales. En este sentido, la investigación contribuye al diálogo abierto entre las Ciencias de la Educación y las Ciencias Jurídicas para la generación de nuevo conocimiento relacionado con estrategias de prevención del delito y protección del menor frente a riesgos asociados a la criminalidad.

Desde el horizonte jurídico, la indagación permitirá explorar nuevas dinámicas de políticas criminales bajo la posibilidad de incorporar estrategias preventivas de naturaleza educativa, estableciendo en lo particular relaciones entre el derecho fundamental a la educación, la protección integral de los jóvenes, las obligaciones del Estado y la prevención de la criminalidad, perspectivas que pueden visualizar un componente legítimo y constitucionalmente justificado de política criminal integral.

Así mismo la investigación adquiere especial relevancia al incorporar una dimensión territorial que estudie fenómenos complejos como la delincuencia juvenil, entendiendo el territorio no solo como el espacio geográfico de indagación que para el caso bajo examen es la ciudad de Bogotá, sino como un conjunto de condiciones sociales, económicas, culturales, institucionales y educativas que pueden influir en él, perspectiva que permitiría pasar de una discusión general sobre educación y criminalidad a la construcción de evidencia territorial para el diseño de una política criminal diferenciada.

Finalmente es de indicar que las posibilidades de transferencia del proyecto se concretan en la generación de nuevos conocimientos académicos, pedagógicos, comunitarios e institucionales que contribuyan al diseño de estrategias educativas de prevención del delito juvenil en el territorio. Sus resultados serán socializados no solo con la comunidad académica sino también con actores comunitarios, instituciones educativas y entidades locales, distritales y nacionales, todo con el fin de fortalecer capacidades geográficas, orientar acciones de política pública y aportar criterios para una política criminal preventiva, garantista y basada en evidencia.

Sin dudas la ejecución del proyecto promete generar impactos significativos tanto a nivel institucional como individual y comunitario, potenciando la educación como una estrategia integral para la prevención del delito juvenil en la ciudad de Bogotá, así como

a la construcción de entornos más seguros y equitativos para la juventud en territorios con altos índices de criminalidad.

6. Bibliografía

Alcaldía Local de Bosa. (2020). *Diagnostico Ambiental PAL 2019*. Secretaría de Gobierno; Alcaldía Mayor de Bogotá. https://n9.cl/bkz75a

Borja Jiménez, E. (2003). *Curso de política criminal.* Editorial Tirant Lo Blanch.

Cáceres Tovar, V. M. y Valbuena Batanero, M. F. (2020). El estado constitucional de derecho en Colombia y su incidencia en el sistema jurídico. En I. Vargas Chaves (ed.), *En las fronteras de la justicia* (pp. 33-57). Editorial CECAR. https://doi.org/10.21892/978-958-5547-64-3.2

Comisión Asesora de Política Criminal. (2012). *Informe Final. Diagnóstico y propuesta de lineamientos de política criminal para el Estado colombiano*. Ministerio de Justicia y del Derecho; Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia; Unión Europea. https://n9.cl/u7bfqz

Fundación Corona, Cámara de Comercio de Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana y El Tiempo. (2025). *Informe de calidad de vida 2024.* Cámara de Comercio de Bogotá; Fundación Corona; Pontificia Universidad Javeriana; El Tiempo. https://n9.cl/xvumi

Gómez. A. (2023). *Análisis de los factores que inciden en la delincuencia juvenil (18 a 24 a años de edad) en el barrio Las Cuadras del municipio de Pasto* [trabajo de grado, Escuela Superior de Administración Pública]. Repositorio ESAP. https://n9.cl/i29rr

Huertas Díaz, O., Velaso Forero, M. J. y Medina Bejarano, R. (2007). *La universidad y el compromiso con la pedagogía y la educación de los Derechos Humanos del niño.* Corporación de Juristas Siglo XXI; Universidad Autónoma de Colombia; Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Universidad Pedagógica Nacional; Ediciones Jurídicas Ibáñez.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2015). *Adolescentes, jóvenes y delitos: elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia*. ICBF. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/delincuencia_juvenil_web.pdf

Muñoz Conde, F. (2004). *Derecho penal y control social*. Editorial Temis.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015, 18 de abril). Enfoques nacionales de la participación pública en el fortalecimiento de la prevención del delito y la justicia penal. En *13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal*. Secretaria General de la ONU. https://n9.cl/z09o1

Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes [SNCRPA]. (2022). *Política pública de prevención del delito de adolescentes y jóvenes*. SNCRPA. https://n9.cl/bhy754

Vanegas Muñoz, G., Chará Ordóñez, W. y Betancourt Ledezma, A. M. (2020). Entre lugares comunes y el desconocimiento. Pandillas juveniles en una ciudad intermedia (Popayán, 2016-2018). *Revista Criminalidad*, *62*(2), 291-302. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/pandillas_juveniles.pdf

Zuñiga Rodríguez, L. (2001). *Política criminal*. Editorial Colex.

FACULTAD DE
DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIALES

VNIVERSITAS
VERITAS VOS
LIBERABIT
UNIVERSIDAD
La Gran Colombia